



III. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO

COMISARÍA DE AGUAS

ANUNCIO de concesión de aprovechamiento de aguas. Expte. A/33/39507.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 116 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (BOE del día 30) y sus posteriores modificaciones, se hace público, para general conocimiento, que por resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico, de fecha 19 de octubre de 2018 y como resultado del expediente incoado al efecto, le ha sido otorgada a Pablo Bueno de la Cera, la oportuna concesión para aprovechamiento de agua captada con un sondeo sito en la parcela 62 del polígono 301, en Corniella, T.M. de Tineo (Asturias), con destino a uso ganadero.

Oviedo, a 19 de octubre de 2018.—El Jefe de Área.—Cód. 2018-10676.